

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N° 54-2020-2024
Acta de la Sesión Ordinaria N° 54-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 12 de mayo del dos mil veintiuno, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:
Alfredo Soto Elizondo Presidente Municipal
Damaris Guadamuz Castro Vicepresidente Municipal
Sonia Segura Matamoros
Tairis Chavarría Vargas
REGIDORES SUPLENTES
Lorenzo Ibarra Rosales
Rocío Soto Varela
Yansi Aguirre Sevilla
Andrey Zúñiga Sáenz
Roy Vargas Zamora
SINDICOS PROPIETARIOS
Jorge Cerdas Pérez
Juan Manuel Rosales Segura
Elmer Uva Beita
Freddy Francisco Zúñiga Artavia
SINDICOS SUPLENTES
Betty Latouche White
Gretel Vanessa Masis Arias
Luis Duarte Fonseca
Alcalde:
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez.
AUSENTES: Lic. Alberto Cole De León (alcalde), Joaquín Porras Jiménez (regidor propietario)
Mayela Granados Hidalgo (síndica propietaria), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente).
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Licda. Tatiana Acuña Villachica, Contadora Municipal. Asunto: Estados Financieros I Trimestre 2021.
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°53-2020-2024.
Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°25-2020-2024. Pendiente artículo 48 CM.
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.
ARTICULO II. ORACIÓN.
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita a uno de los presentes realice la oración. El regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales realiza la oración.
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, nombra en propiedad a la regidora suplente Rocío Soto Varela y al síndico suplente Luis Duarte Fonseca.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Licda. Tatiana Acuña Villachica, Contadora Municipal. Asunto: Estados Financieros I Trimestre 2021.
MUNICIPALIDAD DE OSA





PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DEL 2021
INFORME EJECUTIVO
Ciudad Cortés, abril 2021
oficio-PGC-082-2021
INTRODUCCIÓN

Mediante la Ley No. 31 del 26 de junio de 1914, se creó el cantón de Osa, con una población de 7565 habitantes, teniendo como cabecera la aldea de Buenos Aires. Mediante la Ley No. 185 del 29 de julio de 1940, el Cantón de Osa, tercero de la Provincia de Puntarenas, se dividió en dos unidades administrativas; un Municipio con cabecera en la población de Buenos Aires, mismo que tenía cinco distritos, otro Municipio con cabecera en Puerto Cortés, mismo que contaba con seis distritos; luego en Ley No. 227 del 13 de agosto del mismo año, se dispuso que el quinto municipio llevara el nombre de Cantón de Osa. En el Decreto Ejecutivo No. 26 sobre División Territorial Administrativa, del 28 de junio de 1957 a Puerto Cortés se le concedió la categoría de villa; luego el 13 de septiembre del mismo año, en la primera administración de don José Figueres Ferrer, se decretó la Ley No. 2155, que le confirió a la villa el título de Ciudad. El primer Concejo Municipal del Cantón de Osa, se nombró el 13 de agosto de 1940. Para la elaboración de los Estados Financieros de las Instituciones del Sector Público costarricense se usan las políticas contables establecidas en el PGCN y se pueden aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP (quiere decir: condiciones especiales en el plazo de cumplimiento), para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria.

MARQUE CON X- la entidad se acogió a transitorios	SI	NO	NO APLICA
NICSP 6- Estados Financieros Consolidados y Separados (3 años -2018-2020)	X		
NICSP 8- Participación en Negocios Conjuntos (3 años- 2018-2020)	X		
NICSP 13- Arrendamientos (5 años - 2018-2022)	X		
NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo (5 años 2018-2022)	X		
NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos) (5 años 2018-2022)	X		
NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Contribuciones Sociales) (3 años 2018-2020)			X
Si la Entidad se acogió a transitorios tiene un Plan de Acción para cada una de ellos	X		

A pesar de que el traslado de las bases de efectivo a devengo se llevó a cabo desde el año 2012, se consideraron hasta el año 2016, periodo de depuración e implementación de NICSP, y aunque se confirma aplicación de NICSP en la mayoría de las transacciones que se registran, se hacen las salvedades correspondientes de que existen brechas en aplicación de algunas normas, ya sea por falta de uniformidad en el Sector Municipal, o por normas particulares que no han sido emitidas por el Órgano Rector en el Plan General de Contabilidad Nacional al 2020. A continuación, se informa el estado actual de cumplimiento de NICSP en la Municipalidad de Osa:

MINISTERIO DE HACIENDA COSTA RICA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTABILIDAD NACIONAL
MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP
VERSIÓN MARZO – 2020
I TRIMESTRE 2021

NICSP	No Aplica	Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de Acción	
				SI	NO
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros		x	98%	1	0
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo		x	92%	1	0
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores		x	93%	1	0
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera		x	100%	0	1
NICSP 5 Costos por Préstamos		x	100%	0	1
NICSP 6 Estados Financieros Consolidados y Separados		x	35%	1	0
NICSP 7 Inversiones en Asociadas		x	100%	0	0



MINISTERIO DE HACIENDA COSTA RICA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTABILIDAD NACIONAL

MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP

VERSIÓN MARZO – 2020

I TRIMESTRE 2021

NICSP	No Aplica	Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de Acción	
				SI	NO
NICSP 8 Intereses en Negocios Conjuntos		x	100%	0	1
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio		x	62%	1	0
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	x			0	0
NICSP 11 Contratos de Construcción	x			0	0
NICSP 12 Inventarios		x	100%	0	1
NICSP 13 Arrendamientos		x	100%	0	1
NICSP 14 Hechos Ocurredos Después de la Fecha de Presentación		x	100%	0	1
NICSP 16 Propiedades de Inversión		x	89%	1	0
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo		x	88%	1	0
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos		x	6%	1	0
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes		x	100%	0	1
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas		x	100%	0	1
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo		x	73%	1	0
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	x			0	0
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)		x	95%	1	0
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros		x	100%	0	1
NICSP 25 Beneficios a los Empleados		x	100%	0	1
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo		x	88%	1	0
NICSP 27 Agricultura	x			0	0
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación		x	100%	0	1
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición		x	100%	0	1
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar		x	100%	0	1
NICSP 31 Activos intangibles		x	93%	0	1
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	x			0	0
Promedio General de Cumplimiento			89%	11	14

La entidad se acoge a los siguientes transitorios:

NICSP N°6 "Estados Financieros Consolidados y Separados" (31/12/2020-TRES AÑOS)	1
NICSP N° 8 "Participaciones en Negocios Conjuntos". (31/12/2020-TRES AÑOS)	1
NICSP N° 13 "Arrendamientos". (31/12/2022-CINCO AÑOS)	1
NICSP N° 17 "Propiedad, Planta y Equipo". (31/12/2022-CINCO AÑOS)	1
NICSP N° 23 " Ingresos de Transacciones sin Contraprestación - ". (31/12/2020-TRES AÑOS) "Impuestos". (31/12/2022-CINCO AÑOS)	1
TOTAL NORMAS	5

1 Se recomienda analizar los cuadros de los Estados Financieros con las notas informativas que

2 se adjuntan a estos, para una mejor comprensión de los informes, los cuales se adjuntan a

3 este resumen.

INFORME EJECUTIVO

1.1 Balance General

MUNICIPALIDAD DE OSA

Estado de Situación Financiera o Balance General

Del 01 de enero de 2021 al 31 de marzo 2021

- En millones de colones –

Cuenta	Descripción	Nota	2021	2020
1.	ACTIVO			
1.1.	Activo Corriente			
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	2,555,518,730.66	2,819,672,751.90



MUNICIPALIDAD DE OSA
Estado de Situación Financiera o Balance General
Del 01 de enero de 2021 al 31 de marzo 2021
- En millones de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2021	2020
1.1.1.01.	Efectivo		2,091,719,235.91	2,210,734,911.74
1.1.1.02.	Equivalentes de efectivo		463,799,494.75	608,937,840.16
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	11,996,592.89	12,429,205.58
1.1.2.98.	Otras inversiones a corto plazo		11,996,592.89	12,429,205.58
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	6,184,800,472.56	6,005,782,050.83
1.1.3.01.	Impuestos a cobrar a corto plazo		2,766,998,857.26	2,439,171,095.10
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo		922,041,613.06	827,757,274.71
1.1.3.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo		403,247,542.87	432,321,912.30
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo		1,778,973,283.59	1,993,542,592.94
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo		120,481,460.82	120,481,460.82
1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial		422,653,449.92	422,653,449.92
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo		870,275.00	320,275.00
1.1.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *		-230,466,009.96	-230,466,009.96
1.1.4.	Inventarios	06	114,756,549.38	171,710,908.99
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		114,506,052.45	171,460,412.06
1.1.4.04.	Bienes a Transferir sin contraprestación - Donaciones		250,496.93	250,496.93
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	1,481,778,511.96	527,685,956.09
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo		59,488,314.44	55,004,922.47
1.1.9.02.	Cuentas transitorias		1,422,290,197.52	472,681,033.62
	Total del Activo Corriente		10,348,850,857.45	9,537,280,873.39

1.2.	Activo No Corriente			
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	0.00	0.00
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	0.00	0.00
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	9,767,417,533.83	9,753,150,333.16
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados		1,641,066,951.02	1,776,983,728.56
1.2.5.02.	Propiedades de inversión		2,283,688,016.11	2,283,688,016.11
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio		4,475,968,679.48	4,475,968,679.48
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados		4,990,177.50	7,615,110.46
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción		1,361,703,709.72	1,208,894,798.55
1.2.6.	Bienes concesionados	11	18,065,690.98	17,423,859.13
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados		18,065,690.98	17,423,859.13
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	0.00	0.00
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	417,321.90	377,072.86
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo		417,321.90	377,072.86
	Total del Activo no Corriente		9,785,900,546.71	9,770,951,265.15
	TOTAL DEL ACTIVO		20,134,751,404.16	19,308,232,138.54

2.	PASIVO			
----	--------	--	--	--



MUNICIPALIDAD DE OSA
Estado de Situación Financiera o Balance General
Del 01 de enero de 2021 al 31 de marzo 2021
- En millones de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2021	2020
2.1.	Pasivo Corriente			
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	1,047,589,953.53	1,456,024,366.63
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo		63,854,836.24	437,916,922.96
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo		130,484,894.88	133,534,405.83
2.1.1.03.	Transferencias a pagar a corto plazo		247,454,930.81	298,614,487.97
2.1.1.07.	Deudas por anticipos a corto plazo		602,144,741.60	584,566,574.87
2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo		3,650,550.00	1,391,975.00
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	81,039,811.70	90,966,551.74
2.1.2.02.	Préstamos a pagar a corto plazo		81,039,811.70	90,966,551.74
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	53,918,246.62	49,844,164.12
2.1.3.03.	Depósitos en garantía		53,918,246.62	49,844,164.12
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	12,238,519.18	13,642,604.75
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo		12,238,519.18	13,642,604.75
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	2,941,042,199.43	3,046,359,798.41
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo		2,941,042,199.43	3,046,359,798.41
	Total del Pasivo Corriente		4,135,828,730.46	4,656,837,485.65
2.2.	Pasivo No Corriente			
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	0.00	0.00
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	878,504,140.65	1,000,357,750.38
2.2.2.02.	Préstamos a pagar a largo plazo		878,504,140.65	1,000,357,750.38
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	0.00	0.00
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	0.00	0.00
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	0.00	0.00
	Total del Pasivo no Corriente		878,504,140.65	1,000,357,750.38
	TOTAL DEL PASIVO		5,014,332,871.11	5,657,195,236.03
3.	PATRIMONIO			
3.1.	Patrimonio público			
3.1.1.	Capital	24	344,077,952.92	344,077,952.92
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital		344,077,952.92	344,077,952.92
3.1.2.	Transferencias de capital	25	0.00	0.00
3.1.3.	Reservas	26	0.00	0.00
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	0.00	0.00
3.1.5.	Resultados acumulados	28	14,776,340,580.13	13,306,958,953.32
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		14,428,529,815.47	13,064,581,013.32
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio		347,810,764.66	242,377,940.00
3.2.	Intereses minoritarios			





MUNICIPALIDAD DE OSA
Estado de Situación Financiera o Balance General
Del 01 de enero de 2021 al 31 de marzo 2021
- En millones de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2021	2020
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	0.00	0.00
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	0.00	0.00
	TOTAL DEL PATRIMONIO		15,120,418,533.05	13,651,036,906.24
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		20,134,751,404.16	19,308,232,142.27

El Balance General También conocido como estado de situación financiera o estado de posición financiera muestra los activos, pasivos y capital contable a una fecha determinada: cuanto tiene la empresa (activos) y cuánto debe (pasivo y capital), tanto a fuentes externas como a internas.

1.2 Estado de Rendimiento

MUNICIPALIDAD DE OSA
Estado de Situación Financiera o Balance General
Del 01 de enero de 2021 al 31 de marzo 2021
- En millones de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2021	2020
4.	INGRESOS			
4.1.	Impuestos			
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	0.00	0.00
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	479,839,668.00	419,228,270.51
4.1.2.01.	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles		428,880,581.19	389,094,661.69
4.1.2.03.	Impuesto sobre el patrimonio		20,941.32	7,234.24
4.1.2.04.	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles		44,489,711.43	24,176,030.60
4.1.2.99.	Otros impuestos a la propiedad		6,448,434.06	5,950,343.98
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	104,715,255.79	74,416,374.13
4.1.3.02.	Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios		39,824,860.41	49,126,868.06
4.1.3.99.	Otros impuestos sobre bienes y servicios		64,890,395.38	25,289,506.07
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	0.00	0.00
4.1.9.	Otros impuestos	35	0.00	0.00
4.2.	Contribuciones sociales			
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	0.00	0.00
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	0.00	0.00
4.3.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario			
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	7,080.00	0.00
4.3.1.03.	Sanciones administrativas		7,080.00	0.00
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	0.00	0.00
4.4.	Ingresos y resultados positivos por ventas			
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	40	245,214,293.38	223,225,971.67
4.4.1.02.	Ventas de servicios		245,214,293.38	223,225,971.67
4.4.2.	Derechos administrativos	41	0.00	0.00
4.4.3.	Comisiones por préstamos	42	0.00	0.00





MUNICIPALIDAD DE OSA
Estado de Situación Financiera o Balance General
Del 01 de enero de 2021 al 31 de marzo 2021
- En millones de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2021	2020
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	43	0.00	0.00
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	44	0.00	0.00
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal agreditado de periodos anteriores	45	0.00	0.00
4.5.	Ingresos de la propiedad			
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	46	2,158,827.85	4,691,229.56
4.5.1.01.	Intereses por equivalentes de efectivo		2,046,630.35	4,510,641.03
4.5.1.98.	Resultados positivos de otras inversiones		112,197.50	180,588.53
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	47	43,915,333.40	49,518,917.93
4.5.2.01.	Alquileres		43,915,333.40	49,518,917.93
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	48	0.00	0.00
4.6.	Transferencias			
4.6.1.	Transferencias corrientes	49	2,545,682.65	2,690,163.45
4.6.1.01.	Transferencias corrientes del sector privado interno		0.00	72,000.00
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno		2,545,682.65	2,618,163.45
4.6.2.	Transferencias de capital	50	556,827,702.91	592,847,008.59
4.6.2.01.	Transferencias de capital del sector privado interno		25,884,315.00	0.00
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno		530,943,387.91	592,847,008.59
4.9.	Otros ingresos			
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	51	54,129.59	3,512,056.85
4.9.1.01.	Diferencias de cambio positivas por activos		32,693.15	1,666,586.85
4.9.1.02.	Diferencias de cambio positivas por pasivos		21,436.44	1,845,470.00
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	52	0.00	0.00
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	53	0.00	0.00
4.9.4.	Recuperación de provisiones	54	0.00	0.00
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	55	0.00	0.00
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	56	0.00	0.00
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	57	45,984.26	77,694.01
4.9.9.99.	Ingresos y resultados positivos varios		45,984.26	77,694.01
	TOTAL DE INGRESOS		1,435,323,957.83	1,370,207,686.70
5.	GASTOS			
5.1.	Gastos de funcionamiento			
5.1.1.	Gastos en personal	58	557,993,011.69	559,329,920.72
5.1.1.01.	Remuneraciones Básicas		299,002,559.15	300,195,755.25
5.1.1.02.	Remuneraciones eventuales		9,088,494.08	13,993,025.06
5.1.1.03.	Incentivos salariales		153,027,616.00	148,498,208.44
5.1.1.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		48,439,277.78	48,322,764.22





MUNICIPALIDAD DE OSA
Estado de Situación Financiera o Balance General
Del 01 de enero de 2021 al 31 de marzo 2021
- En millones de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2021	2020
5.1.1.05.	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización		48,435,064.68	48,320,167.75
5.1.2.	Servicios	59	219,032,794.15	208,194,354.49
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes		8,309,588.69	12,955,465.66
5.1.2.02.	Servicios básicos		121,420,207.42	119,311,602.66
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros		19,341,221.63	13,816,516.62
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo		21,244,832.17	22,334,574.76
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte		7,331,585.00	9,437,383.35
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones		17,418,199.79	8,779,953.71
5.1.2.07.	Capacitación y protocolo		1,438,547.79	1,007,021.09
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones		22,069,305.44	20,149,984.35
5.1.2.99.	Otros servicios		459,306.22	401,852.29
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	60	103,155,572.74	173,538,677.95
5.1.3.01.	Productos químicos y conexos		45,529,928.93	57,987,132.05
5.1.3.02.	Alimentos y productos agropecuarios		1,200.00	501,516.00
5.1.3.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		1,717,738.54	88,047,868.94
5.1.3.04.	Herramientas, repuestos y accesorios		49,567,416.78	23,171,630.70
5.1.3.99.	Útiles, materiales y suministros diversos		6,339,288.49	3,830,530.26
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	61	44,707,301.45	1,338,600.00
5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados		43,782,270.20	1,338,600.00
5.1.4.02.	Consumo de bienes concesionados		925,031.25	0.00
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	62	0.00	0.00
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	63	0.00	0.00
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	64	373,137.82	0.00
5.1.7.02.	Deterioro de cuentas a cobrar		373,137.82	0.00
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	65	275,000.00	1,534,082.50
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas		275,000.00	1,534,082.50
5.2.	Gastos financieros			
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	66	12,128,677.10	25,887,678.01
5.2.1.02.	Intereses sobre préstamos		12,128,677.10	25,887,678.01
5.2.9.	Otros gastos financieros	67	0.00	0.00
5.3.	Gastos y resultados negativos por ventas			
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	68	0.00	0.00
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	69	0.00	0.00
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	70	0.00	0.00
5.4.	Transferencias			
5.4.1.	Transferencias corrientes	71	149,262,966.13	130,444,830.11
5.4.1.01.	Transferencias corrientes al sector privado interno		4,801,286.62	3,479,670.09
5.4.1.02.	Transferencias corrientes al sector público interno		144,461,679.51	126,965,160.02
5.4.2.	Transferencias de capital	72	0.00	26,963,775.00



MUNICIPALIDAD DE OSA
Estado de Situación Financiera o Balance General
Del 01 de enero de 2021 al 31 de marzo 2021
- En millones de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	2021	2020
5.4.2.01.	Transferencias de capital al sector privado interno		0.00	26,963,775.00
5.9.	Otros gastos			
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	73	143,133.46	597,784.33
5.9.1.01.	Diferencias de cambio negativas por activos		135,077.85	582,960.29
5.9.1.02.	Diferencias de cambio negativas por pasivos		8,055.61	14,824.04
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	74	0.00	0.00
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	75	441,598.63	47.32
5.9.9.99.	Gastos y resultados negativos varios		441,598.63	47.32
	TOTAL DE GASTOS		1,087,513,193.17	1,127,829,750.43
	AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO		347,810,764.66	242,377,936.27

El Estado de Resultados o Estado de Rendimiento Financiero, reporta las operaciones efectuadas durante el periodo contable. De esta manera la utilidad o pérdida se obtiene restando los gastos y/o pérdidas a los ingresos y/o ganancias. Resumen de todo lo que tiene la institución, de lo que debe, de lo que le deben y de lo que realmente le pertenece, a una fecha determinada.

1.3 Estado de Cambios en el Patrimonio

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
DEL 01 DE ENERO 2020 AL 31 DE MARZO 2021

En millones de colones

Cuenta	Concepto	Capital	Transferencias de capital	Reservas	Variaciones no asignables a reservas	Resultados acumulados	Intereses Minoritarios Part. Patrimonio	Intereses Minoritarios Evolución	Total Patrimonio
		311	312	313	314	315	321	322	
	#¡REF!	344,077,952.92	0.00	0.00	0.00	14,433,147,403.83	0.00	0.00	-14,777,225.36
Variaciones del ejercicio									
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores					-4,617,588.36			-4,617,588.36
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio					347,810,764.66			347,810,764.66
	Total de variaciones del ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	343,193,176.30	0.00	0.00	343,193,176.30
	Saldos del período	344,077,952.92	0.00	0.00	0.00	343,193,176.30	0.00	0.00	15,120,418,533.05

El estado de cambios en el patrimonio tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufran los diferentes elementos que componen el patrimonio en un periodo determinado.

Además de mostrar esas variaciones, el estado de cambios en el patrimonio busca explicar y analizar cada una de las variaciones, sus causas y consecuencias dentro de la estructura financiera de la empresa.

Para la empresa es primordial conocer el porqué del comportamiento de su patrimonio en un año determinado. De su análisis se pueden detectar infinidad de situaciones negativas y positivas que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento del patrimonio.

1.4 Estado de Flujo de Efectivo

MUNICIPALIDAD DE OSA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO 2021 AL 31 DE MARZO 2021
En millones colones

P	Descripción	Nota N°	2021	2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				



MUNICIPALIDAD DE OSA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO 2021 AL 31 DE MARZO 2021
En millones colones

P	Descripción	Nota N°	2021	2020
Cobros		76	1,510,715,687.35	1,400,526,481.48
	Cobros por impuestos		963,651,557.92	901,633,744.59
	Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		3,258,416.81	6,120,966.58
	Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		375,429,625.89	307,093,322.77
	Cobros por ingresos de la propiedad		45,801,392.93	52,347,346.87
	Cobros por transferencias		5,355,306.64	0.00
	Otros cobros por actividades de operación		117,219,387.1554	133,331,100.6700
Pagos		77	1,235,883,926.60	1,637,206,660.73
	Pagos por beneficios al personal		600,524,623.52	595,277,481.27
	Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		403,859,459.00	249,209,397.48
	Pagos por otras transferencias		215,477,063.89	31,602,573.66
	Otros pagos por actividades de operación		16,022,780.19	761,117,208.32
Flujos netos de efectivo por actividades de operación			274,831,760.75	-236,680,179.25
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Cobros		78	2,929,130.35	29,406,910.30
	Otros cobros por actividades de inversión		2,929,130.35	29,406,910.30
Pagos		79	228,650,096.01	1,588,696.75
	Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		228,650,096.01	1,588,696.75
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión			-225,720,965.66	27,818,213.55
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
Cobros		80	355,474,626.92	395,231,339.00
	Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital		355,474,626.92	395,231,339.00
Pagos		81	44,001,159.14	56,259,997.21
	Pagos por amortizaciones de endeudamiento público		31,830,733.21	31,041,618.22
	Otros pagos por actividades de financiación		12,170,425.93	25,218,378.99
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación			311,473,467.78	338,971,341.79
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades			360,584,262.87	130,109,376.09
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas			-104,684.31	195,725.32
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio			2,195,039,152.10	2,689,367,650.49
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio			2,555,518,730.66	2,819,672,751.90

El flujo de caja o flujo de efectivo es la acumulación de activos líquidos en un tiempo determinado.

Por tanto, sirve como un indicador de la liquidez de la institución, es decir de su capacidad de generar efectivo.

Provee información sobre los ingresos y salidas de efectivo en un cierto espacio de tiempo.

Conocer el flujo de efectivo ayuda a la institución a:

- Evaluar la capacidad de la municipalidad de generar flujos de efectivo positivos.
- Evaluar la capacidad de la municipalidad de cumplir con obligaciones adquiridas.
- Facilitar la determinación de necesidades de financiación.
- Facilitar la gestión interna del control presupuestario del efectivo de la municipalidad.

Adicionalmente, según el informe de liquidación se encuentran los egresos por comisiones de cuentas bancarias que de forma automática se rebajan durante el periodo, que a la fecha no se incluyeron en la ejecución presupuestaria por falta de contenido, estos por un monto total



de ¢ 11,569,055.05 (millones), que corresponden a las comisiones bancarias. -----
Existe una diferencia generada entre el resultado de la Liquidación Presupuestaria y el saldo en caja con Tesorería (¢26,593,535.45), que corresponde a diferencia que viene acumulada al periodo 2017-2021 de esas liquidaciones, y la generada en el I trimestre del 2021, se indica que mediante oficio DAM-441-2019 la Alcaldía en apoyo a la unidad presupuestaria encargada de las liquidaciones en conjunto con la Dirección Financiera, conformó una comisión integrada por los encargados de las unidades de contabilidad, tesorería, presupuesto, coordinada por la DFA para analizar los procedimientos llevados a cabo por las unidades responsables del presupuesto y las liquidaciones Presupuestarias, con el fin de analizar las diferencias y proceder a realizar las respectivas justificaciones y ajuste, según correspondía dando como resultado el informe 001-2019 de la Comisión diferencias de liquidaciones presupuestarias 2014-2018, adjunto a oficio de la DFA PDF-139-2019 por lo que está afecta el cierre del flujo de efectivo contable con la diferencia mencionada al inicio de este párrafo.
De la conciliación de saldos en bancos, resultaron las siguientes diferencias en presupuesto que corresponden a movimientos de efectivo que no se encuentra incluido dentro de las ejecuciones presupuestarias del periodo:
¢53,918,246.62 corresponden a los depósitos de garantía que se mantienen en la cuenta del Banco Nacional 15724-4, los cuales presupuestariamente no son registradas en el ingreso, y por último ¢11.476.251.90 de compromisos 2020 no ejecutados en el I trimestre 2021 aún pendiente para pagarlo en este 2021.
Es importante mencionar que en el siguiente cuadro se trata de explicar y justificar las diferencias entre el saldo de tesorería, presupuesto y contabilidad, tomando como base el saldo que contempla la cuenta de bancos de tesorería, cabe mencionar que, al no tener un sistema integrado, se realizan los registros en cada uno de los departamentos mencionados, según el criterio de cada uno, por lo tanto, se debe trabajar en eliminar estas diferencias partiendo de un solo criterio de registro, por lo que se espera que con la implementación de un sistema informático integrado esto se subsane.
Las diferencias correspondientes a bancos entre el Departamento Presupuesto y Contable corresponden al no registro presupuestario de las comisiones, diferencial cambiario, notas de crédito, depósitos pendientes de aplicar y diferencias no justificadas de la liquidación presupuestaria.

DATOS OFICIO PRESUESTO PGP-025-2021

CUADRO CONCILIACIÓN DE SALDOS BANCARIOS PRESUPUESTO - CONTABILIDAD-TESORERIA			
BANCO INICIAL CONTA	2,195,039,152.10	BANCO INICIAL PRESUP	2,195,039,152.10
BANCO FINAL CONTA	2,555,518,730.66	BANCO FINAL PRESUP	2,555,518,730.68
	2,555,518,730.66	VIENE DEL FLUJO	2,555,518,730.66
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	0.00	DIFERENCIA CON SALDO EN BANCOS 2020	0.02
SALDOS BANCOS	PRESUPUESTO	CONTABILIDAD	TESORERÍA
BANCO FINAL IV TRIM 2019	2,501,789,432.16	2,555,518,730.66	2,566,775,759.59
MÁS DPTOS GARANTÍA PROVEEDORES NO REG	53,918,246.62		
GARANTÍAS AMBIENTALES		11,665,200.00	
GTO BN FLOTA			-
COMPROMISOS 2020	11,476,251.90	-	
DIFERENCIA DE INVERSIONES (CONC BANCOS)		-	
DIFERENCIA CUSTODIA EFECTIVO (RETENCIONES 2% RENTA CAJA CHICA 2020) CONC BANCOS			-
DIFERENCIA CUSTODIA EFECTIVO MONEDA NACIONAL (BUZONES NOCTURNOS Y TARJETAS) CONC BANCOS			-
SALDO FINAL BCOS PRESUP	2,567,183,930.68	2,567,183,930.66	2,566,775,759.59

Observaciones: En la columna de Presupuesto se restan del saldo que reportan como "Bancos" el monto de las garantías ambientales porque no corresponden a equivalentes de efectivo según criterio contable. En la columna de Presupuesto, se suman las depts. de garantía que no son reconocidos como bancos, y los compromisos pendientes de liquidar del 2021.

DATOS OFICIO PRESUESTO PGP-025-2021
INGRESOS

2,001,335,624.34



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Menos: superávit presupuestario	- 160,879,599.20
Notas de crédito sin contabilizar 2021	28,663,419.48
Total de ingresos para flujo:	1,869,119,444.62
EGRESOS PRESUPUESTO 2021	949,488,311.16
Compromisos presupuest pagados 2020	11,476,251.90
Comisiones pend de registro presupuestario	11,569,055.05
BN Flota	3,444,138.00
Membresías bn flota no reg	247,200.00
Diferencia pendiente de depurar (2017-2021)	1,052,911.12
Total de egresos para flujo:	977,277,867.23

A continuación, se presenta saldos comparativos de las diferencias indicadas en las liquidaciones presupuestarias del 2017,2018, 2019, 2020 y I trimestre 2021, donde se refleja el aumento año con año y por las que difiere el flujo de efectivo cada año.

DESCRIPCIÓN	DIF 2017	DIF 2018	AUMENTO DEL 2017-2018
DIFERENCIAS LIQUID - SALDO BANCOS	17,146,421.64	21,155,493.26	4,009,071.62
AJUSTES DEL PERIODO	-	-	-
TOTAL	17,146,421.64	21,155,493.26	4,009,071.62
DESCRIPCIÓN	DIF 2018	DIF 2019 FINAL	AUMENTO DEL 2018-2019
DIFERENCIAS LIQUID - SALDO BANCOS	21,155,493.26	-	(21,155,493.26)
AJUSTES DEL PERIODO	(600,387.10)	-	(600,387.10)
TOTAL	20,555,106.16	-	(20,555,106.16)
DESCRIPCIÓN	DIF 2019	DIF I TRIM-2020	AUMENTO DEL 2019-2020
DIFERENCIAS LIQUID - SALDO BANCOS	25,768,454.07	26,585,627.73	817,173.66
AJUSTES DEL PERIODO	-	-	-
TOTAL	25,768,454.07	26,585,627.73	817,173.66
DESCRIPCIÓN	DIF I TRIM-2020	DIF II TRIM-2020	AUMENTO DEL 2019-2020
DIFERENCIAS LIQUID - SALDO BANCOS	26,585,627.73	25,980,221.94	(605,405.79)
AJUSTES DEL PERIODO	-	-	-
TOTAL	26,585,627.73	25,980,221.94	(605,405.79)
DESCRIPCIÓN	DIF II TRIM-2020	DIF III TRIM-2020	AUMENTO DEL 2019-2020
DIFERENCIAS LIQUID - SALDO BANCOS	25,980,221.94	26,237,573.12	257,351.18
AJUSTES DEL PERIODO	-	-	-
TOTAL	25,980,221.94	26,237,573.12	257,351.18
DESCRIPCIÓN	DIF III TRIM-2020	DIF IV TRIM-2020	AUMENTO DEL 2019-2020
DIFERENCIAS LIQUID - SALDO BANCOS	26,237,573.12	26,309,459.85	71,886.73
AJUSTES DEL PERIODO	-	-	-
TOTAL	26,237,573.12	26,309,459.85	71,886.73
DESCRIPCIÓN	DIF IV TRIM-2020	DIF I TRIM-2021	AUMENTO DEL 2019-2020
DIFERENCIAS LIQUID - SALDO BANCOS	26,309,459.85	26,593,535.45	284,075.60
AJUSTES DEL PERIODO	-	-	-
TOTAL	26,309,459.85	26,593,535.45	284,075.60

Con base a información suministrada por la gestión presupuestaria sobre la recaudación real del I trimestre, mediante oficio PGP-25-2021, se comunica que en materia de percepción de los ingresos para el primer trimestre se logró recaudar un monto de ¢2.001.335.624,34 (dos mil unos millones trescientos treinta y cinco mil seiscientos veinticuatro colones con 34/100), que representa un 31.56% de lo proyectado para el periodo 2021, mismo que se compone de la siguiente manera:

- Ingresos Corrientes: Dicha partida se compone por las subpartidas de ingresos tributarios, no tributarios y transferencia corrientes, de las cuales se recaudó un monto de ¢ 963.651.557,92 (novecientos sesenta y tres millones seiscientos cincuenta y un mil quinientos cincuenta y siete colones con 92/100), ejecutando aproximadamente un 49.66% de lo presupuestado para el periodo, siendo el Impuesto de Bienes Inmuebles y timbres por traspaso de bienes inmuebles el de mayor relevancia en porcentajes de recaudación.
- Ingresos de Capital: Corresponde a la partida de transferencia de la Ley N° 8114, la cual está establecido que se girara en tractos y al primer trimestre solo ha ingresado el primero, Aporte del IFAM Ley 6909 e INDER de las cuales ingreso al I Trimestre un monto de ¢ 355.474.626,92 (trescientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos veintiséis colones con 92/100), que representan aproximadamente un 13% de lo presupuestado. -----
- Financiamiento: En el I Trimestre se ejecuta por concepto de superávit específico, en





aplicación de la Ley 9848 y lo indicado por el ente contralor se ha ejecutado el monto de \$ 160.879.599,20 (ciento sesenta millones ochocientos setenta y nueve mil quinientos noventa y nueve colones con 20/100).

Es importante mencionar que a pesar de los efectos de la pandemia COVID-19 que ha afectado el país desde el mes de marzo 2020, para este trimestre se ha logrado cumplir con las metas presupuestarias propuestas.

Información general adicional:

Con base a solicitud de análisis según oficio DCN-UCC-402-2021 correspondiente a EEFF I trimestre, se presenta información adicional con respecto a los cambios, afectaciones, riesgos y lineamientos y atención de la Pandemia en la Municipalidad de Osa según información recibida en la gestión contable:

Importante rescatar que a pesar de la situación que vive el país desde el 2020, esta corporación también fue beneficiada con la aprobación de la ley 9843 denominada “FORTALECIMIENTO DEL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO” mediante JUDESUR, con el financiamiento de los gastos administrativos con una importante donación, misma que su presupuesto fue aprobado por la Contraloría General de la República en un 100%.

También se puede considerar relevante mencionar que se le ha brindado un auxilio en la prórroga del pago de algunos impuestos a los contribuyentes, mediante la aprobación de la Ley 9848 denominada “LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES, ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19” donde se giraron disposiciones para reforzar la gestión financiera de las municipalidades, tanto en el recorte de porcentajes en transferencias de ley a transferir como lo es el caso de la Ley 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles y lo mencionado en el artículo 7:

“De forma excepcional, las municipalidades y los concejos municipales de distrito estarán autorizados para que, durante los ejercicios presupuestarios 2020 y 2021, puedan utilizar los recursos de superávit libre y específico, producto del ejercicio presupuestario de los años 2019 y 2020, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios municipales de agua, seguridad, gestión integral de residuos o cementerios, así como para gastos corrientes de administración general que requiera el municipio en atención a la disminución de sus ingresos por las consecuencias económicas de la pandemia; sin embargo, no podrán destinarse a la creación de nuevas plazas”(la negrita corresponde a esta autora)

Esta ley, brinda la oportunidad de que el contribuyente se acoja a plazos más amplios y accesibles en el pago de algunos de sus tributos, sin que se paralice por completo la recaudación, mediante arreglos de pago ampliados hasta 24 meses siempre y cuando se hayan mantenido al día al inicio de la pandemia, así mismo, pueden consultar la normativa para más ampliación sobre el tema.

Se exceptúa del plan moratoria los servicios debido a que en los últimos periodos su recaudación ha sido deficitaria (por ende, su morosidad no es adecuada), y los ajustes de tasa del cobro no han sido actualizadas debido a reprobaciones del Concejo Municipal (en su momento), por lo que se excluyen del plan. No así, las licencias comerciales y de licores.

Por otro lado, en las contrapartidas del gasto se pueden denotar ajustes y decisiones administrativas dadas mediante circulares internas tales como:

A.No se harán compras de insumos, a excepción de los que se requieran estrictamente y con prioridad como la compra artículos para la desinfección y uso del personal y el público en general para mantener el aseo y limpieza requerida en prevención del contagio del COVID-19.

B.Disminuir los gastos en capacitaciones, o inversiones en activos, priorizando únicamente lo necesario.

C.De las contrataciones que se efectúan para el desarrollo de las gestiones ordinarias administrativas y de servicios, se realiza análisis para que las salidas de efectivo se lleven a cabo a la fecha más cerca al vencimiento, para así administrar los recursos de la mejor manera.

Según oficio PGP-025-2021 sobre el control de gastos para atención del Covid-19:

GASTO REGISTRADO I TRIMESTRE	CUENTA	DEPARTAMENTO	OBSERVACIONES
249,000.00	1.04.99	ADMINISTRACION	FUMIGACION INSTALACIONES PREVENCIÓN COVID-19



GASTO REGISTRADO I TRIMESTRE	CUENTA	DEPARTAMENTO	OBSERVACIONES
176,400.00	2.01.02	ADMINISTRACION	SUMINISTROS DE LIMPIEZA INSTALACIONES
574,750.00	2.99.03	ADMINISTRACION	SUMINISTROS DE LIMPIEZA INSTALACIONES
9,750.00	2.99.04	ADMINISTRACION	LONAS INFORMATIVAS COVID
187,784.86	2.99.05	ADMINISTRACION	SUMINISTROS DE LIMPIEZA INSTALACIONES
317,030.00	2.99.06	ADMINISTRACION	MASCARILLAS DESECHABLES

Con relación a los egresos se indica se han dado contenidos presupuestarios tanto para compra de más toallas, jabón, alcohol en gel y demás suministros de limpieza, mascarillas de tela para suplir a funcionarios y miembros del concejo.

La información solicitada las ayudas que han generado las instituciones directamente a los ciudadanos producto de la pandemia sobre el particular, se indica que por parte del presupuesto de la municipalidad no se han generado ayudas, directamente a ciudadanos, sin embargo, si se tiene el conocimiento que ha trabajado en coordinación con otras instituciones para este fin, pero en caso de requerir más información al respecto se debe coordinar con la alcaldía municipal.

Con base a OF#PPI-042-2021 se adjunta análisis de riesgos de la Municipalidad de Osa en atención al Departamento de Planificación Institucional:

Para este análisis se clasificarán los riesgos en dos grupos, los que afectan directamente las finanzas municipales y con ello el desarrollo de inversión de obra pública y social. Y en un segundo plano los riesgos que afectan la salud de los colaboradores de la Municipalidad.

Impacto Económico

Evento	Riesgo	Grado impacto	Medidas contención	Observaciones
Externo	Suspensión de patentes	Alto	Plan de moratoria	
Externo	Atraso en el pago de los impuestos municipales por servicios	Alto	Arreglos de pago	
Externo	Reducción en la ley de transferencia 8114 y 9329.	Alto		Al ser un recurso que gira el gobierno central, se debe esperar a que quede en firme o se derogue esta disposición.
Externo	No asignación de presupuesto para la Ley 7755	Alto		La Municipalidad al tener un presupuesto limitado, se va a ver afectado con esta disposición, puesno se hará inversión pública en el año 2021.
Externo	Reducción en los permisos de construcción e infracciones	Alto		Los ingresos de por estos conceptos se han visto afectados directamente por la parálisis en los diferentes mercados nacionales e internacionales.

Fuente: Elaboración Propia Departamento de Planificación Institucional

En el siguiente cuadro se muestra las implicaciones sociales y labores como un solo, es de conocimiento que la vida social, por lo general lo determina los ingresos que se perciba por medio de remuneraciones o ayudas económicas por parte del Estado.

Impacto social-laboral

Evento	Riesgo	Grado impacto	Medidas contención	Observaciones
Interno	Contagio del virus	Alto	Teletrabajo	Se celebró entre un gran grupo de colaboradores, el convenio entre patrono y empleado, la modalidad de teletrabajo.
	Contagio del virus	Alto	Mediadas de atención e ingreso a la Municipalidad de Osa.	Se aplica los protocolos establecidos por el ministerio de Salud, para el ingreso y atención de público en general

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Fuente: Elaboración Propia Departamento de Planificación Institucional

Lo anterior mencionado, son los efectos que la Municipalidad ha percibido desde la llegada de la pandemia al país, de igual manera esta institución queda sujeta a las disposiciones del Ministerio de Salud, para poder hacer sus gestiones cotidianas, como es de conocimiento a raíz de esta pandemia muchas de las actividades que se realizaban, en la actualidad no se pueden realizar.

Este ente queda sujeto a la actualización de esta información, según el comportamiento del virus y las disposiciones del Ministerio de Salud.

CONCLUSIÓN

Según la última evaluación de Contabilidad Nacional con respecto al avance de la implementación de las NICSP, el grado de avance de la Municipalidad de Osa se mantuvo en un 89%.

Se continúa trabajando en la implementación para así lograr llegar al 100% ejecutando continuamente lo estipulado en las Normas Internacionales de Contabilidad para Sector Público (NICSP), involucrando a los demás colaboradores y unidades de este municipio, de manera que no sea un tema ajeno en el quehacer diario de sus funciones.

La gestión contable ha tratado de recalcar que las NICSP no es un tema propio del departamento contable, sino de todos los departamentos ya que ellos son la fuente primaria de información para los registros contables de donde se emiten los Estados Financieros de este ente.

Una vez vistos, analizados y explicados los Estados Financieros I Trimestre 2021, el Concejo Municipal ACUERDA dispensar de trámite de comisión y APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°53-2020-2024.

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°53-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°53-2020-2024. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.**

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°25-2020-2024. Pendiente artículo 48 CM.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

(No hay)

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe oficio CPJ-DE-OF-132-2021, de fecha 04 de mayo de 2021, recibido el 04 de mayo de 2021, vía correo electrónico, en la secretaría del Concejo, suscrito por Luis Antonio González Jiménez, Director Ejecutivo, Consejo de la Persona Joven, dirigido al concejo municipal, donde se remite de la manera más atenta una propuesta borrador del reglamento municipal para regular el funcionamiento de los CCPJ, para efectos de poder contar con su perspectiva sobre el mismo. Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA darlo por recibido y se remite al Departamento de Servicios Jurídicos para análisis y recomendaciones. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 2. Se recibe oficio DVOP-UEC-PRVC-2021-408, de fecha 15 de abril de 2021, recibido el 05 de mayo de 2021, vía correo electrónico, en la secretaria del Concejo del Concejo, suscrito por Ing. Edgar May Cantillano, gerente Unidad Ejecutora y Coordinación PRV-II MOPT/BID, dirigido al concejo municipal, el cual dice:

Nos es muy grato hacer de su atento conocimiento, que, en forma paralela a la formulación,



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



licitación y ejecución de los proyectos de obras viales, el Programa Red Vial Cantonal PRVC-II MOPT/BID se encuentra en medio de un importante proceso de desarrollo de capacidades, orientado a facilitar o apoyar la modernización de la gestión de las vías públicas cantonales, que está teniendo lugar en sus territorios.

En esta ocasión, nos permitimos hacer referencia al proceso de conceptualización y puesta en operación de un Sistema Automatizado de Gestión de Activos (SAGA), sobre la base de un sistema de información geográfica (SIG), que permita formular planes de gestión de activos viales, en los que se incorporen las políticas viales municipales, para propiciar que el proceso de toma de decisiones tenga una clara orientación hacia un más eficiente y efectiva gestión de las vías.

A partir del trazado georreferenciado de la red vial cantonal y los indicadores que se establezcan al efecto, se constituirán en la base fundamental para el manejo del SAGA, cuyo alcance esperamos definir conjuntamente con los gobiernos locales del país. Para lograr este objetivo, es necesario contar con un grupo de Municipalidades altamente interesadas y con voluntad de participar activamente en este desarrollo.

Como primer paso, se solicita completar el siguiente cuestionario en línea, en un plazo de 2 semanas a partir de esta notificación. Puede acceder a este cuestionario a través del siguiente link: <https://forms.gle/x1fggXaxJMjwaPCu6>

Posteriormente, se les estará informando sobre las sesiones de trabajo a desarrollarse bajo el liderazgo del Consultor Especialista Internacional Scott Bloxson.

Considerando la alta relevancia de estos procesos para la planificación prospectiva de la gestión vial cantonal, esperamos contar con su atenta y activa participación en estas actividades.

Leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe oficio DAM-386-2021, de fecha 05 de mayo de 2021, recibido el 05 de mayo de 2021, en la secretaría del Concejo del Concejo, suscrito por la señora Yanina Chaverri Rosales, alcaldesa municipal, dirigido a la Auditora Interna, Licda. Idriabel Madriz Mora, con copia al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Estimada licenciada Madriz:

Reciban un saludo cordial por parte de esta Alcaldía Municipal.

Por este medio, procedo a brindar respuesta a la Adv-002;2021, suscrita por su estimada persona, el cual versa sobre la diferencia entre saldo en caja y saldo liquidación presupuestaria. Esta Alcaldía Municipal, en atención a lo indicado en la advertencia de marras, solicito a la licenciada Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa, mediante DAM-375-2021 extender un criterio técnico según sus competencias de lo expuesto en la advertencia Adv-001-2021. La licenciada Benavides, brinda respuesta a lo solicitado por este despacho, mediante el PDF-042-2021 en el cual, desarrolla un informe detallado de todo el cuadro factico indicado en la advertencia antes mencionada.

Este despacho acoge el informe emanado por el ente técnico y lo remite a su estimada persona, como respuesta a su advertencia. Asimismo, como lo indica la licenciada Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa, se vuelve a remitir el plan de acción para cumplimiento de las recomendaciones 4.a.iv-vi-vii INFORME N°CE-P-001-2019, mismo que se remitió desde el 23 de marzo de 2021 como adjunto del oficio DAM-290-2021. -----

Se copia al honorable Concejo Municipal para su conocimiento.

Leído y analizado el oficio DAM-386-2021 el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe oficio DAM-384-2021, de fecha 05 de mayo de 2021, recibido el 05 de mayo de 2021, en la secretaría del Concejo del Concejo, suscrito por la señora Yanina



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°54-2020-2024

Página 17 de 22

Chaverri Rosales, alcaldesa municipal, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:

Honorables señores(as):

La Unidad Técnica de Gestión Vial, ha estado gestionando el proceso de donación de insumos con la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), mediante el programa "Caminos para el Desarrollo", en donde se ha facilitado los requisitos técnicos solicitados para aplicar a la donación de Cemento Asfáltico (AC-30) y Emulsión Asfáltica para los proyectos de mejoramiento vial periodo 2021, documentación que fue remitida para que se sometiera a valoración por parte de la Presidencia y el Departamento de Ingeniería de RECOPE.

Mediante el documento de Presidencia de RECOPE con oficio P UA-0049-2021, se remite el documento INFORME DE VISITA PREVIA elaborado por Ing. Dyala Granados Brealey del Departamento de Ingeniería de RECOPE, en donde se indica la cantidad de insumos aprobados por RECOPE para ser donados a la Municipalidad de Osa, por lo que se remiten ambos documentos para su conocimiento y aprobación por parte de la Alcaldía, el Concejo Municipal y de la Dirección de Gestión Vial de la Municipalidad.

El Informe de inspección indica las consideraciones realizadas después de la visita a los caminos C-6-05-349 RC 094 Monte Sión - Cuadrantes Monte Sión, C-6-05-031 RN 245 Rincón - Playa Agujitas Bahía Drake, C-6-05-020 Cuadrantes Urbanos Palmar Norte, C-6-05-019 RN 223 Finca 6 a Finca 11, C-6-05-043 RN 34 Entrada a Dominical, Río Barú hasta Quebrada sin nombre, C-6-05- 046 Cuadrantes Urbanos Dominical Centro.

En el documento se indica que después de efectuada la visita de fiscalización previa y realizada la estimación se aprueban 402.749 litros de AC-30 y 52.145 litros de Emulsión Asfáltica para los proyectos de mejoramiento vial del cantón de Osa.

Por tanto, se solicita respetuosamente la aprobación y acuerdo en firme del Consejo Municipal de los documentos INFORME DE VISITA PREVIA y el oficio P UA-0049-2021 para continuar con el trámite de aprobación de donación ante RECOPE, para los caminos indicados anteriormente.

Agradezco su apoyo en los proyectos de mejoramiento vial del cantón y su pronta respuesta.

Leído y analizado el oficio DAM-384-2021 el Concejo Municipal ACUERDA dispensar de trámite de comisión y Aprobar de manera DEFINITIVA el Informe de Visita Inicial N° 015-2021 y el oficio P UA-0049-2021, Municipalidad de Osa, Solicitud de donación 2012. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se declara Acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ---- Punto 5. Se recibe oficio SPS-PEMIST-2021-122, de fecha 05 de mayo de 2021, recibido el 05 de mayo de 2021, vía correo electrónico, en la secretaría del Concejo del Concejo, suscrito por Ing. José Rodolfo Rojas Jiménez, Subproceso de Modelación y Planificación, dirigido a alcaldes y alcaldesas, directores Departamento de Gestión Vial de todo el país, el cual dice: -----

Estimado Señor:

Reciban un cordial saludo; como es de su conocimiento la Secretaría de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes es la responsable de mantener actualizado el sistema de Registro Vial de Costa Rica, manteniendo una base de datos actualizada sobre la red vial del país, tomando como referencia los inventarios de la red vial cantonal realizados por las municipalidades y los inventarios en la red vial nacional realizados por el MOPT.

Actualmente, el Registro Vial Cantonal es llevado en archivos de Excel que se obtienen como producto de la información suministrada en las Boletas de Inventario de caminos realizados por las municipalidades, las cuales luego de ser revisados por la Secretaría de Planificación Sectorial son remitidos al departamento de Planeamiento y Programación de la División de Obras Públicas del MOPT para su digitalización en el sistema informático denominado "Sistema Integrado de Gestión Vial" (SIGVI).

Dicho proceso requiere por parte de los Gobiernos Locales y del MOPT mucho tiempo y recursos, por lo que nos es grato hacer de su conocimiento que la Secretaría de Planificación Sectorial y la GIZ en el marco del Proyecto Red Vial Cantonal II MOPT/BID, trabajan en una propuesta de modernización al método de presentación de inventarios de la red vial cantonal,



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 tomando en cuenta una política de eficiencia y cero papel, esperando poder migrar en un futuro
2 cercano a un Sistema de Inventarios Geográficos de la Red Vial Cantonal (SIGRVC) totalmente
3 digital y georreferenciado, el cual no solo va a facilitar las modificaciones, inclusiones o
4 eliminación de caminos por parte de las Municipalidades, sino que esta herramienta permitirá
5 la visualización de datos actualizados de la red vial cantonal, los cuales serán de gran ayuda
6 en la toma de decisiones a nivel local y nacional, en un sistema nacional automatizado cuya
7 implementación se proyecta para el año 2022.

8 Para este propósito, se llevará a cabo la Selección Directa PRVC-II-37-CD-CF-2019
9 “Contratación de servicios de consultoría para la Validación de la Red Vial Cantonal
10 Georreferenciada y Actualizada de Costa Rica en el marco del PRVC-II MOPT/BID”, el cual
11 tendrá como objetivo la actualización, levantamiento y validación de la georreferenciación de
12 la Red Vial Cantonal de los 82 cantones del país, realizada en parte por LanammeUCR en el
13 marco del Programa Red Vial Cantonal PRVC-I MOPT/BID, así como por la Secretaría de
14 Planificación Sectorial del MOPT y por algunas municipalidades del país, en lo que respecta a
15 su contenido, extensión y trazo geoespacial preciso, con sustento en la ortofoto 2018 del país,
16 emitida por el Instituto Geográfico Nacional, mediante un Sistema de Información Geográfica,
17 tipo ArcGIS, QGis o similar, para sistematizar el inventario vial de cada cantón, y con ello el
18 Registro Vial del MOPT, a través de la integración de los códigos viales municipales y sus
19 atributos, en formatos shapefile CRTM05, de manera tal que permita realizar labores de
20 planificación, control, monitoreo, administración y programación de la red vial cantonal.

21 Este gran proyecto, beneficiara en gran medida a los Gobiernos Locales y al MOPT al
22 sistematizar la presentación de inventarios reduciendo plazos de revisión y actualización de las
23 bases de datos de la Red Vial Cantonal y con ello la respuesta a las solicitudes municipales,
24 también, trae un gran ahorro de papel al eliminar por completo la presentación de boletas de
25 inventario, mejorando nuestra huella de carbono en el ambiente, además, este SIGRVC será
26 la base para la puesta en operación de un Sistema Automatizado de Gestión de Activos
27 (SAGA), que permita formular planes de gestión de activos viales, en los que se incorporen las
28 políticas viales municipales, que ayuden en el proceso de toma de decisiones orientadas a una
29 verdadera gestión vial, acorde con su ciclo de vida y curvas de deterioro proyectadas.

30 Para garantizar el éxito del SIGRVC es fundamental contar con el apoyo y colaboración de
31 todas las 82 Municipalidades del país, a quienes poco a poco a lo largo del periodo de ejecución
32 de este proyecto se estará contactando para solicitar o validar información. En este primer
33 acercamiento nuestra misiva es primordialmente informar el alcance del proyecto y a la vez
34 solicitar algunos insumos necesarios para poder llevarlo a cabo, los cuales mencionamos a
35 continuación:

36 **1. Croquis de inventarios viales;** Esto se refiere a los croquis de caminos solicitados en el
37 formulario de levantamiento de la red vial cantonal. Únicamente se requiere el croquis del
38 camino de forma escaneada o digital (La boleta puede no estar firmada, pero si con las
39 coordenadas geográficas visibles)

40 **2. Capas georreferenciadas en formatos shapefile o geodatabases;** todas aquellas
41 municipalidades que cuenten con su red vial georreferenciada, por favor entregarnos una copia
42 de dichos archivos los cuales servirán de línea base en la actualización de sus cantones. -----
43 Estos archivos deberán ser remitidos a la siguiente dirección de correo electrónico
44 jose.rojas@mopt.go.cr, de ser posible antes del 15 de junio del 2021, es importante recordar
45 que toda esta información debe ser remitida únicamente vía digital, además, se les asegura el
46 debido manejo y resguardo de la información ya que la misma únicamente será utilizada por el
47 MOPT y el LanammeUCR, quienes serán los encargados de la revisión de la
48 georreferenciación que hayan realizado las municipalidades, así como realizar la
49 georreferenciación por la línea de centro de los caminos y calles del resto de cantones y
50 Concejos Municipales de Distrito, que no cuenten aún con esta información, la validación de
51 estas capas de red vial cantonal actualizada y geo-referenciada, será realizada por las
52 autoridades responsables de cada cantón.

53 Para evacuar dudas o atender sus comentarios, se pueden comunicar al teléfono 2523-2200
54 línea directa, o bien al correo electrónico jose.rojas@mopt.go.cr. -----

55 De antemano, agradezco toda la ayuda y colaboración que puedan brindarnos para garantizar





el éxito de este proyecto, el cual promete modernizar la gestión vial cantonal en Costa Rica, por lo que es de altísima relevancia contar con su atenta y activa participación en este proceso. Leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se remite a la alcaldía y la UTGV Municipal, para lo que corresponda. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. - Punto 6. Se recibe oficio OF-PGC-088-2021, de fecha 05 de mayo de 2021, recibido el 07 de mayo de 2021, en la secretaría del Concejo del Concejo, suscrito por Licda. Tatiana Acuña Villachica, Contadora Municipal, Licda. Enid Benavides Leal, Dirección Financiera y Lic. Alberto Cole De león, Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipalidad de Osa, el cual dice: -----

ASUNTO: ADOPCIÓN NICSP 2018 / PGCN 2021

Honorable Concejo: Por este medio se remite para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal los siguientes cambios en normativa contable a raíz de la Resolución DCN-0002-2021 sobre publicación en la Gaceta n°58-2021 el 24 de marzo del 2021, el cambio de versión de NICSP 2014 a NICSP 2018, comunicado formalmente el 06 de abril 2021 por Contabilidad Nacional, dando un cumplimiento máximo a la normativa contable al periodo 2024 ya comparativa y subsanada, implementando ajustes a planes de acción para su cumplimiento, donde de forma general se puede mencionar: y de la recomendación de la Comisión de Implementación de NICSP y cierre de transitorios y brechas de esta institución, puntualizo:

- 1. Cambio de versión de NICSP 2014 a versión 2018: Sobre este punto se ilustran los cambios en la normativa indicados por el ente recto de Contabilidad Nacional, sustraídos de la resolución indicada con anterioridad.

Table with 2 columns: NICSP del 2014, NICSP del 2018. It lists modifications to existing standards and new standards adopted from the 2014 version.

- 2. Actualización de Manual Funcional de Cuentas versión 2021: En cuanto a este punto el Concejo Municipal debe de conocer y aprobar la actualización de dicho manual por parte de las unidades financieras contables y las unidades primarias de registro contable para la emisión de EEFF de la Municipalidad de Osa.
3. Actualización Plan General de Contabilidad versión 2021: En cuanto a este punto el Concejo Municipal debe de conocer y aprobar la actualización de dicho plan por parte de las unidades financieras contables y las unidades primarias de registro contable para la emisión de EEFF de la Municipalidad de Osa.
4. Actualización de Estrategia de Metodología de implementación y Adopción de NICSP: En cuanto a este punto el Concejo Municipal debe de conocer y aprobar la actualización de dicho plan por parte de las unidades financieras contables y las unidades primarias de registro contable para la emisión de EEFF de la Municipalidad de Osa.

En espera de la colaboración del caso,



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA dispensar de trámite de comisión y APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se aprueban los cambios en normativa contable a raíz de la resolución DCN-0002-2021, publicado en la Gaceta N°58-2021 el 24 de marzo de 2021, el cambio de versión NICSP 2014 a NICSP 2018, comunicado formalmente el 6 de abril de 2021 por Contabilidad Nacional. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -

Punto 7. Se recibe nota, de fecha 7 de mayo del 2021, recibida el día 7 de mayo de 2021, suscrita por Dennis Chacón Serrano, donde solicita limpieza del caño que viene desde el tránsito hasta el Motel Tico Alemán, indicando que a él principalmente le perjudica el tramo que va del Consejo Nacional de Producción hasta las Cabinas Hermanos Mora, donde se ubica la casa de habitación y los apartamentos. Leída y analizada la nota, el concejo Municipal ACUERDA, remitir al Departamento de UTGV, Alcaldía Municipal para su valoración y recomendación. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se recibe oficio DRPZC-04-Oficio D.E.L.U-009-2021, de fecha 30 de abril del 2021, recibido el día 7 de mayo de 2021, suscrito por MSc. Arcelio Mora Gutiérrez, director centro Educativo La Uvita de Osa con V°B° Lic. Fernando Monge Iлама, supervisor Centros Educativos, circuito 04 Pérez Zeledón, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela La Uvita de Osa. Leído y analizado el oficio y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Luz Miriam Rojas Alfaro cédula 6-0283-0445, Shirley Sánchez Ríos cédula 1-1341-0682, Carmen Vásquez Umaña cédula 6-0270-0366, Hilda María Soto Rojas cédula 1-1028-0208, Ania Nury Sánchez Mora cédula 1-0858-0578, como miembros de la Junta de Educación de la escuela La Uvita de Osa. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se deben de presentar a sesión municipal, para su debida juramentación, misma que se realizan todos los miércoles a las quince horas y treinta minutos de la tarde. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 9. Se recibe correo electrónico, recibido el 10 de mayo de 2021, en la secretaría del Concejo Municipal de Osa, suscrito por Lucas Santana, dirigido al secretario del concejo, el cual dice: -----

Buenos días, estimado Allan gusto saludarte,

Infelizmente los días 13, 14 y 15 no podría participar en la reunión debido a compromisos ya adquiridos. Sin embargo, es de nuestro interese poder participar en la reunión por lo que ponemos a disposición las fechas entre el 19 al 21 de mayo del 2021.

Al mismo tiempo quisiera que se agregará a la reunión 3 participantes más de nuestra representada:

Ing. Jose Rodolfo Chavez Chacón (Superintendente de Ingeniería)

Lic. Alejandra Morales Carpio (Directora Legal Corporativa)

Lic. Milena Méndez Rodríguez (Abogada de División)

Una vez leído y analizado el correo electrónico el Concejo Municipal ACUERDA programar la reunión para el día 20 de mayo de 2021, a las 10 am, en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Osa. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 10. Se recibe oficio PSJ-95-2021, de fecha 10 de mayo de 2021, recibido el 11 de mayo de 2021, en la secretaría del Concejo del Concejo, suscrito por Licda. Leidy Martínez González, Asesora Legal Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Municipalidad de Osa, el cual dice: -----

Estimados (as) Regidores (as):

Por este medio, procedo a brindar respuesta a la Transcripción-PCM-N°771-2020-2024, en el cual se solicita que este despacho analice y recomiende al Concejo Municipal el proceder en cuanto al Recurso de Apelación presentado por el Michael Rodolfo Chaves en representación del BANCO POPULAR en contra de la resolución administrativa N° PAT-004-2021 emitida por el Administrador Tributario.

De entrada, es importante traer a escena lo indicado por el legislador en el numeral 171 del Código Municipal, que dice:

"Artículo 171- Las decisiones de los funcionarios o las funcionarías municipales que no dependan directamente del concejo tendrán los recursos de revocatoria, ante el órgano que lo dictó y, el de apelación, para ante la alcaldía municipal, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día; podrán fundamentarse en motivos de ilegalidad o inoportunidad y suspenderán la ejecución del acto.

Cualquier decisión de la alcaldía municipal, emitida directamente o conocida en alzada, contra lo resuelto por algún órgano municipal jerárquicamente inferior, estará sujeta a los recursos de revocatoria ante la misma alcaldía y el de apelación para ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día; podrán fundamentarse en motivos de ilegalidad y no suspenderán la ejecución del acto, sin perjuicio de que el superior o el mismo órgano que lo dictó pueda disponer la implementación de alguna medida cautelar al recibir el recurso. En cuanto al procedimiento y los plazos para la remisión del recurso de apelación, ante el superior, se aplicarán las mismas disposiciones del artículo 165 de este Código".

Con base en lo dispuesto por el legislador, esta asesoría le recomienda al Concejo Municipal que proceda a tomar ACUERDO MUNICIPAL en el siguiente sentido, direccionar hacia la Alcaldía Municipal el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Michael Rodolfo Chaves en representación del BANCO, POPULAR en contra de la resolución administrativa N° PAT-004-2021 emitida por el Administrador Tributario, siendo, que dicho funcionario depende directamente de la Alcaldía, por consiguiente, el Alcalde Municipal es quien debe resolver el recurso de apelación interpuesto en contra de la resolución emitida por el Administrador Tributario. Claramente, el Concejo Municipal debe notificarle al recurrente el direccionamiento que se le da al recurso y el funcionario designado para resolver dicho recurso.

Leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA recibir el informe, se acogen las recomendaciones y se redirecciona el Recurso de Apelación interpuesto por el señor Michael Rodolfo Chaves en representación del Banco Popular contra de la resolución PAT-004-2021, al señor Alcalde Municipal, para que proceda según corresponda. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 11. Se recibe oficio DREGT-SCE7-EFC-011-2021, de fecha 11 de mayo del 2021, recibido el 11 de mayo de 2021, vía correo electrónico en la secretaría del Concejo, suscrito por Licda. Ana Isabel Díaz Mora, directora Escuela Finca Cinco, donde solicita ayuda se están necesitando varias vagonetas de tierra para rellenar donde estaban las aulas viejas que serán demolidas, ya que ahí se estanca el agua cuando llueve, también solicitan alcantarillas para colocarlas en la entrada principal de la institución, se necesita hacer una cuneta pequeña frente a la escuela nueva, construir un muro al frente ya que el INDER no le alcanzó el presupuesto que tenía para la institución. Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA, remitir al señor alcalde para que valore la petitoria. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 12. Se recibe nota, de fecha 05 de mayo del 2021, recibida el 12 de mayo de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrita por vecinos Asentamiento IDA Caña Blanca,





dirigida al concejo Municipal, la cual dice: -----

Reciba un cordial saludo.

La presente es para informarles que en el Asentamiento IDA Caña Blanca, en el acceso a las parcelas número 5, 6, 7 y 8, hay un trayecto de carretera de 100 metros, es una pendiente y no se encuentra asfaltada, esta situación impide que los automóviles de tracción sencilla (personal y taxis) no puedan subir y desplazarse a las casas de habitación que se encuentran en esta zona.

En este lugar hay adultos mayores; el pasado 23 de febrero del presente año pasada la media noche una ambulancia trasladaba una adulta mayor con Covid 19 positivo y no pudo llevarla hasta su casa, tuvo que desplazarse caminando. En una situación de salud delicada no podrían salir porque a las ambulancias se les impide transitar por el mal estado de la calle. En ocasiones debemos regresar a nuestra casa muy tardes y el taxi nos deja a mitad de camino. Los niños deben desplazarse a sus centros educativos no pueden transitar con facilidad. Este trayecto de calle se ha convertido en zona de mucha peligrosidad para peatones y vehículos.

Por este medio los vecinos de esta comunidad solicitamos que el consejo interponga sus buenos oficios, para que se pueda asfaltar, aunque sea estos 100 metros de calle y así evitar una emergencia de salud para la población que reside en este lugar.

De antemano agradecemos toda la colaboración que prestan a esta petición.

Leída y analizada la nota, el concejo Municipal ACUERDA, solicitar al señor alcalde y al departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, para que se valore la petitoria del Asentamiento IDA Caña Blanca. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

(No hay)

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

(No hay)

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

(No hay)

Siendo las dieciocho horas de la tarde, el señor presidente Municipal en Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” -----

Alfredo Soto Elizondo
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal